I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO N°202/ 1000376 /2012

Cerrillos, 29 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1123/2012; el Ordinario N°500/124/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Nº201/855/2011; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese, a contar de esta fecha, al funcionario don **César Toro Gutiérrez,** Técnico Grado 16° de la Planta Municipal, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web